



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500620190044501
RADICADO INTERNO:	98973
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ IGNACIO VILLARREAL SAENZ
OPOSITOR:	FIDUCIARIA POPULAR S.A., FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S A FIDUAGRARIA S.A., quienes integran el consorcio de remanentes de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN-PAR-, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.
FECHA SENTENCIA:	09 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1828-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/07/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 09 de julio de 2024.

SECRETARIA _____